6.18

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001012/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/372/2019 de fecha 17 de octubre de 2019, signado por el Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1200/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009665
FECHA: 4/11/19
HORA: 11:15
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11041/8031
Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LPM

Ciudad de México, 17 de octubre de 2019
OFICIO NO. ABJ/372/2019

1012

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/545.10/2019**, mediante el cual hace del conocimiento el oficio No. **MDSPOPA/CSP/1200/2019**, en el que comunican el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobada por el Congreso de la Ciudad de México tal como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a esta soberanía acerca de cuanto han destinado su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como las acciones que han emprendido o piensan emprender contra del maltrato animal en cada una de las demarcaciones.

Al respecto, cabe hacer mención que los recursos destinados para el ejercicio 2019 en la Actividad Institucional 226203 *"Sanidad Animal"* asciende a un importe de 5, 000,000.00.

Se destinó en la Actividad Institucional 226367 *"Construcción de Infraestructura en Sanidad Animal"* un importe de 6, 000,000.00, para brindar en su totalidad los servicios integrales de atención clínica a las mascotas o animales de compañía (perros, gatos, aves, reptiles, roedores, entre otros) destacar el control de enfermedades zoonóticas, cirugías mayores, corte de uñas, curaciones y sacrificios, a través de la Construcción de la Clínica Veterinaria.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
25 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 14:00

ATENTAMENTE

SANTIAGO TABOADA CORTINA
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ

C.c.p Mtro. Miguel Ángel Guevara Rodríguez.- Director General de Administración –dgacopias@gmail.com.mx
Lic. Genaro Santana Moronatti.-Director de Finanzas.- gsmoronatti@hotmail.com

RTC/RMM